



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 17 de 12.06.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 12 de Junio de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas sesiones ordinarias N° 10 y N° 15 del H. Concejo Municipal.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la 3° modificación presupuestaria municipal, solicitada a través del Ord. N° 18 de fecha 06.06.2013, del Director de Administración y Finanzas.

3.- Exposición de la Abogada, Srta. Andrea Muñoz, encargada sumarios del Departamento Jurídico, solicitada a través de memorándum N° 031 de fecha 10.06.2013.

4.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 10 y N° 15 del H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Sres. concejales, corresponde aprobar actas N° 10 y N° 15, primero preguntar Sra. Paulina, ¿qué pasó con acta N° 10?

Secretaria Municipal: Se había quedado traspapelada Alcalde, igual les envíe señores concejales una rectificatoria de la tabla de hoy, unos duendes informáticos habían confundido fecha y tema.

Sr. Alcalde: Bien, acta N° 10 señores concejales, ¿hay observaciones?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: La leí toda, pero en las páginas 22-24-25 y 26, no salen los nombres de los concejales que están aludiendo la opinión.

En el caso de don Manuel Catalán en las páginas 27-29-31, Antonieta Sandoval, y páginas 29-30 concejala Ramón Marín no interviene, salen solamente números, no salen los nombres como se acostumbra a poner.

Esa observación solamente.

Sr. Alcalde: Sale apellido del concejala sí que está dando la cuenta.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: No.

Sr. Alcalde: ¿En qué página?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: En cuenta señora Antonieta salen solamente números.

Sr. Alcalde: Pero está en la cuenta de la señora Antonieta concejala.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Si, pero a veces interviene otra persona y sigue saliendo un número.

En páginas 22, 24,27; a lo que yo voy es que se acostumbra a colocar el nombre de la persona o concejala que esta opinando.

Sr. Alcalde: Bien, entonces cada vez que se esté en cuenta de algún concejala, citar el nombre de quienes estén opinando.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo tengo la misma observación que hiciera concejal Yáñez.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación Acta N° 10.

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observaciones

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observaciones

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde: Corresponde aprobar señores concejales, acta N° 15, ¿hay observaciones?

Sr. Concejales Ramón Marín: Mi observación Alcalde, es que no hay cuenta de concejal Ramón Marín, a lo mejor no hice cuenta, pero si es así, tiene que decir Ramón Marín no presenta cuenta, aparece como que no estuviera presente, por eso quisiera se revisara el audio, porque yo alguna intervención tengo que haber hecho.

Donde dice cuenta señores concejales, página 20; de don Fernando Gómez de ahí se salta a Sra. Antonieta Sandoval, y si no di cuenta tiene que decirlo.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Tengo una observación en la página N° 19 con respecto al acuerdo N° 50 del 2013, el cual dice lo siguiente:

“El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y la inhabilidad de la Concejales Sra. Yolanda Yáñez Maldonado; acuerdan aprobar la rebaja de tasa de cobro de 5 por mil a 2,5 por mil anual de las patentes comerciales, en todo el territorio comunal. Dicha rebaja entrará en vigencia a contar del 01 de Enero de 2014.”

¿Se entiende Alcalde que este acuerdo durara un año, se entiende por eso?

Sr. Alcalde: Dura concejal hasta que se modifique nuevamente, y se puede modificar una vez al año, esto rige a partir del año 2014, si no hay modificación sigue vigente.

Sr. Concejales Fernando Gómez: ¿No será necesario?, me explicó; colocar entre 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014.

Secretaria Municipal: Tiene que partir de la base concejal, que el concejo lo toma así, y nosotros también entendemos que la ordenanza nuestra tiene una vigencia anual que se va renovando cada año en Octubre.

No obstante eso, ese es el acuerdo, después viene un decreto que aprueba el acuerdo, y ahora ya está listo el decreto que genera la vigencia de esta medida.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Con esta observación aprobare Alcalde.

Sr. Alcalde: Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba con observación

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde: Sres. concejales quiero adelantar el punto N° 3 de la tabla, porque abogada Srta. Andrea Muñoz que nos hará exposición sobre estado sumarios, tiene que ir a tribunal de la familia a Casablanca por tema colegio El Yeco, así que yo quiero liberarla antes, así que le daremos la palabra para que haga su exposición solicitada por señores concejales.

Informarles que en sesiones posteriores, se incorporara exposiciones sobre temas Pladeco y Esva.

2 (3).- Exposición de la Abogada, Srta. Andrea Muñoz, encargada sumarios del Departamento Jurídico, solicitada a través de memorándum N° 031 de fecha 10.06.2013.

Abogada: En primer lugar, decirles que yo asumí funciones a contrata el 11 de marzo 2013, y la asunción de funciones fue en particular para tramitar y hacerme cargo de los sumarios administrativos que se encontraban pendientes, y de los nuevos que se generarán durante este período.

El estado de los sumarios que yo recibí, en primer lugar estaban en cajones enumerados del 1 al 111. Revisado esos sumarios, estas carpetas materiales se pudo ver que existían sólo 103 sumarios, de los otros las carpetas no estaban y consultada al respecto secretaria municipal, esta informó que muchas se habían archivado ya por sumarios terminados con anterioridad a que yo asumiera.

Ahora, de lo que yo puedo concluir de esa recepción de carpetas, es que en primer lugar estaban enumeradas correlativamente y no existía un criterio diferenciador para determinar si eran investigaciones sumarias, sumarios administrativos, si estaban terminados, archivados; no había nada de eso, solamente estaban las carpetas enumeradas y adentro estaban los documentos.

Al respecto, tal como se dijo, no existía un informe que diera cuenta sobre el estado administrativo de estos, cuales estaban pronto a prescribir, cuales estaban pendientes, en cuales se había formulado cargos y en cuáles no.

Conjuntamente con ello, tampoco existía una separación con respecto al estado de cada uno de ellos, si uno revisa las carpetas podrá ver que esta el decreto, pero en muchos no había un orden correlativo.

Y por último, del análisis que se hace de cada una de ellas, las últimas diligencias la mayoría era del primer semestre de 2012, existían como 4 o 5 sumarios que estaban tramitándose con posterioridad.

De esos 103 sumarios que hay, existen hoy 36 pendientes y 67 terminados.

Ahora, ¿qué se entiende por terminados?, que existe un decreto de término, los cuales están terminados de la siguiente forma:

Sobreseimiento

Prescripción

Absolución

Medidas disciplinarias.

Respecto de las medidas disciplinarias, se asimiló; tanto la destitución como el término de la relación laboral, también hay multas, suspensiones, amonestaciones y censuras.

Sobre los sumarios pendientes, existen 36 carpetas, de ellos 11 estaban prescritos y 25 en tramitación propiamente tal. De estos sumarios terminados se procedió a archivar aquellos por distintos criterios; por medida disciplinaria, otros que están sobreseídos y por último los que están prescritos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Cuando se habla de prescripción, ¿qué significa?

Abogada: La prescripción se refiere, al término de la responsabilidad por el transcurso del tiempo en el cual no se hicieron diligencias.

Sr. Concejal Ramón Marín: Es decir, no hay antecedentes por ninguno de los dos lados.

Abogada: No, no es que no existan antecedentes, pero el tiempo al no realizarse actos administrativos tendientes a llevarlos al fin, en el fondo sana toda la responsabilidad, por lo tanto prescribe.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Y quién determina la fecha de término?

Abogada: La ley establece un plazo de 4 años sin que existan diligencias, sin perjuicio de que; si se formularon cargos ese plazo se suspende y puede durar dos años más, en definitiva el plazo sería de 6 años en último término.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Cómo queda el municipio cuando prescribe un sumario?

Abogada: Contraloría determina, que respecto del funcionario se extingue la responsabilidad, se extingue la acción por tanto no se continua con el sumario.

Ahora, respecto del instructor (fiscal), el si tiene responsabilidad por no haber actuado durante transcurso del sumario para efecto de que se establezca si existe o no existe responsabilidad, en definitiva tiene responsabilidad por no haber hecho el trabajo.

Sr. Concejal Ramón Marín: O sea, por ejemplo, yo soy jefe de departamento y mando a alguien a sumario, pero favorablemente para él, es amigo mío, así que retraso el sumario, ¿lo puedo hacer?

Abogada: No es la responsabilidad del jefe ni del funcionario, es del instructor siempre la responsabilidad si no ha hecho su trabajo, es del fiscal la responsabilidad y por lo tanto si arriesga su trabajo y no lo hace genera responsabilidad y se puede designar otro fiscal para que determine porque no hizo su trabajo.

Jurídico: Además, en el caso que el fiscal tuviera algún tipo de amistad íntima o personal con el sumariado, es el sumariado quien tiene que hacer ver que el fiscal no podría seguir instruyendo el sumario dado esas circunstancias.

Abogada: A su vez, cuando se nombra un fiscal, este tiene que aceptar el cargo, y tiene que informar tanto al sumariado como a su jefe directo, respecto si existe alguna causal de recusación, como amistad o enemistad que lo inhabilite para seguir instruyendo el sumario, en ese caso el Alcalde designara otro fiscal.

Sr. Alcalde: Tengo la impresión que las personas que actuaron como fiscales en todos estos casos que están ya prescritos, fueron abogados municipales que ya no están, esa es la impresión que tengo, para dejar claro este punto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí es una costumbre, no sé si en todos los municipios ocurre lo mismo, pero especialmente en este, pasan abogados como si estuvieran en la fila de un cine, entran y salen dejando las cosas a medias, y en algunos casos con graves perjuicios para el municipio.

Aquí hay sumarios, en que el instructor, el fiscal a su vez ha estado sumariado, hay una especie de nepotismo también donde hijos de funcionarios sumariados han estado en departamentos y escondido las pruebas, donde no se citan a personas que tienen que declarar, hacían el sumario entre la persona involucrada, implicada y el fiscal, yo los sorprendí.

Hay funcionarios que han tenido actuaciones que están reñidas con las buenas costumbres, han ocurrido accidentes en estado de ebriedad, y no uno, tres, con daños

bastante considerables para el municipio y deterioro de imagen, se escondieron las pruebas, se sacó a la funcionaria por ese mismo hecho de la oficina que correspondía.

Ahora, yo entiendo que una hija o un hijo no quieran perjudicar a su padre, pero aquí en términos municipales, en la administración pública, no puede ocurrir eso.

Hay funcionarios que fueron destituidos, y aquí se busca lo que dice concejal Marín, la prescripción, hay sumarios en que nunca se hizo nada, se inició y quedó ahí estancado, y volvió a incurrir la persona en la misma falta.

Yo quisiera entregarle los medios de prueba a la señorita abogada, para que los sumarios que no se hicieron, se vea porque ocurrió eso, e informar a la contraloría y al concejo para la transparencia para que ellos se pronuncien, porque Ud. Alcalde sabe que se han hecho mal las cosas en muchos casos, aquí las actuaciones de varios funcionarios han dejado mucho que desear y los sumarios nunca se han terminado porque hay una especie de proteccionismo. Y eso ocurre por algo muy simple, porque a veces quien incurre en alguna grave irregularidad tiene un cargo en las asociaciones gremiales municipales y se protegen a toda eventualidad con esto del fuero sindical.

Yo participé en un sumario, con cosas graves, donde un funcionario cobró derechos y una serie de situaciones improcedentes donde el recibió un dinero, y con firmas de personas como medios de prueba y nunca fueron citadas, se buscó todos los argumentos para proteger al funcionario.

Abogada: Aclarar, que al salir los abogados, se extingue la responsabilidad administrativa porque ellos pierden la calidad de funcionarios municipales, y eso no lo dice el Alcalde, no lo digo yo, es por interpretación de la ley.

Lo otro, sobre denuncias que Ud. hace, hay que separar lo que son faltas penales de lo que es falta administrativa, la falta penal se sanciona con medidas privativas de libertad. Y al respecto, cualquier persona que tenga alguna denuncia puede recurrir al Ministerio Público, y este puede decir, sigo investigando, no investigo; es más, hay que tener en cuenta la fecha en que ocurrieron los hechos porque en materia penal existe la prescripción.

Ahora, si Ud. dice que hay gente que recibió dinero, gente que pagó, existe responsabilidad penal, tanto para el que recibe dinero como funcionario público, como para el que pagó porque estaría sobornando a un funcionario público.

Decir, que yo no puedo hacerme cargo de responsabilidades administrativas de abogados anteriores, lo único que puedo decir, es que cuando asumí me encontré con que habían sumarios que estaban prescritos, y de los que no estaban prescritos, este año prescriben 4 de los cuales me queda a hoy uno solo pendiente, y una vez termine comienzo a adelantar aquellos que prescriben el próximo año.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que Ud. dice es cierto, cuando sale el abogado prescribe su responsabilidad, pero los sumarios no tienen por qué terminarse, estancarse, menos

quedar libre de responsabilidad el o los funcionarios, aquí no se siguen, ese es el problema.

Sr. Alcalde: Eso se está haciendo ahora concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay varios sumarios que habría que trasladar a la justicia, porque aquí hay gente responsable de que esos sumarios no se hayan terminado y aplicado las respectivas sanciones.

Sr. Alcalde: Eso es lo que se está haciendo, porque tal como lo dijo, y eso yo lo entiendo, hay sumarios ya prescritos y se debe darles término como corresponde en forma administrativa, pero a lo que se está abocando la abogada es a terminar los que están a punto de prescribir, le falta uno, y después se abocara a los que prescriben el próximo año, se está trabajando concejal para que no ocurra eso precisamente de nuevo, que prescriban porque nadie los movía.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero solicitarle formalmente que nos entreguen todos los sumarios que están prescritos, y todos los que están por prescribir, con nombre y apellido, causa, y en qué estado se encuentran.

Abogada: Yo le respondo concejal que eso no se puede.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo tengo un informe de esa naturaleza porque lo pedí, y aquí ese es el tema, cuando lo piden los concejales hay un ocultamiento de información, nosotros somos fiscalizadores y tenemos todo el derecho que nos asiste la ley, y me gustaría me lo diera por escrito las razones del porque no podemos acceder a los sumarios.

Abogada: El estatuto administrativo municipal, que establece que los sumarios son secretos, pero además el Art. 246 del Código Penal que sanciona la violación de secretos, yo se lo informo siempre que a mí, mi jefe me lo diga, y yo a su vez le digo; sabe qué, yo respondo penalmente por informar un sumario y dar cuenta de un procedimiento que es secreto, ese es el tema concejal.

La norma expresa en el código penal que se sanciona con pena privativa de libertad si yo le informo a cualquiera de Uds. sobre el estado de un sumario.

Sr. Alcalde: Pero si se puede informar a quien afecta el sumario.

Abogada: Decreto y numero, y a quien afecta.

Sr. Alcalde: Eso se puede informar, lo que no se puede es el contenido, antecedentes, lo que está en la carpeta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No hay nada secreto aquí, como el ocultamiento de información, todo pasa a ser público.

Sr. Alcalde: Lo que se puede informar perfectamente, es sobre el decreto, a quien afecta el sumario, así que le pido con nombre y apellido señorita abogada informar eso, pero más allá concejal no se puede informar porque hay un secreto de sumario.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, yo voy a solicitar un pronunciamiento a la contraloría y corte de apelaciones, para que así haya un precedente como corresponde.

Abogada: Esta en su derecho concejal, vaya, nosotros le contestaremos.

Sr. Alcalde: Lo que si le pediría a la señorita Andrea, que informara lo que está solicitando el concejal, pero, identificando que sumario es, fecha prescripción y a quien o quienes afecta, nada más.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo solicité esto mismo de un funcionario, me entregaron los antecedentes porque así se establece, todo el informe del trámite judicial, el falló, las presentaciones, los informes médicos y todo. Aquí hay un proceso igual, porque son funcionarios públicos, y no se puede andar buscando resquicios porque eso a veces ayuda a fomentar el ocultamiento de información, y que el funcionario siga actuando en las condiciones que está.

Sr. Alcalde: Pero entienda una cosa concejal, aquí se le dijo claramente que por normativa legal la información del sumario es secreta, eso no se puede informar.

Jurídico: Alcalde, incluso es secreto para el sumariado, las únicas personas que tenemos acceso al sumario, es el fiscal y actuario, y los sumarios se guardan incluso bajo custodia.

Entonces lo que nosotros podemos hacer, es entregarles copia del mismo informe que le enviamos a la contraloría cuatro veces al año, y que cita el número del sumario, quien es el sumariado, el decreto alcaldicio que lo instruye, y el decreto de término si está finalizado.

Sr. Alcalde: Eso es lo que yo quiero se informe, ahora si tiene alguna duda al respecto, si esto es o no legal, haga concejal las consultas correspondientes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Las irregularidades se le transmiten a la contraloría, si no sería omisión, tiene que saber de qué se trata porque tiene que emitir un dictamen sobre el hecho que está ocurriendo en tal municipalidad y porque funcionario, aquí no se trata de informar que existió un sumario y punto.

Sr. Alcalde: Tengo entendido concejal, que cuando se termina un sumario debe informarse a la contraloría, porque cada funcionario público tiene una carpeta, un archivo (historial), más aun si sufre alguna sanción, porque el mismo funcionario tiene la posibilidad de reclamar, apelar a la contraloría sobre el sumario.

Jurídico: Decir además, que la contraloría tiene que tomar registro de la sanción que administrativamente nosotros aplicamos, si está de acuerdo registra y archiva, de lo contrario va a reparar y nos enviara todo el sumario devuelta.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: En el caso de esos sumarios prescritos, ¿no se pueden reactivar?

Abogada: No, porque se pasó el tiempo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La idea de esta exposición, al menos de mi parte, es ver lo que no se puede volver a repetir, porque como municipio hemos pagado producto de malos procesos en sumarios, hemos pagado a profesores, también por otras personas que han sido mal despedidas, y justamente por no tener un buen sumario.

Así que la idea es, que cuando se instruyan investigaciones sumarias, el municipio en definitiva tenga las herramientas para poder defender bien, tanto sea a sus funcionarios o a las personas que están demandando a la municipalidad, esa es la idea básica de estos informes para que uno sepa en qué va, pero no se puede pedir en cómo va, abogado Valentín Duran fue clarito la otra vez, no se puede.

Ahora, sí estamos acostumbrados a informes con nombres y apellidos, así sabíamos quien estaba sumariado o no, eso es lo que nosotros necesitamos saber, y después en que termina cada sumario, y saber por qué los que fueron archivados llegaron a eso.

Abogada: Respecto los sumarios terminados con nombre y apellidos, ¿se lo informo a Ud. Alcalde o al concejo en una nueva reunión?

Sr. Alcalde: Al concejo.

Abogada: Ahora sobre los pendientes, hay un tema también de garantías, si los funcionarios reclaman como municipalidad nos podría ir mal porque está la presunción de inocencia, porque el hecho de estar sometido a sumario, no implica necesariamente que exista una responsabilidad; ¿qué pasa si es absuelto?

Ahora si quieren los nombres de las personas de sumarios pendientes, también se les podría proporcionar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Voy a decir algo a ver si calza con lo que Ud. ha dicho sobre medidas disciplinarias y la presunción de inocencia.

Aquí tuvo que haber existido un sumario, y ahí no se sabe la naturaleza, porque hasta el día de hoy el municipio no puede recuperar la plata que un funcionario se robó, me refiero al ex jefe de finanzas. Fue enjuiciado, no tienen nada que ver en esto los alcaldes porque nadie lo sabía por lo que yo tengo entendido, un funcionario que comenzó sigilosamente a sacar en forma permanente plata de las arcas municipales.

Ese señor tuvo un sumario, y hasta hoy en los tribunales el municipio no ha podido recuperar los 70 millones que se robó, quiso devolver 17 millones, se arrancó a España, huyó del país. Yo digo robó porque así fue, y me gustaría ir a tribunales porque hay que aclarar esas cosas.

No puede una persona sacar y sacar de los fondos municipales permanentemente dinero, y después se sorprende por una investigación de la contraloría, y se le lleva a un sumario y me da la impresión que fue hecho para un niño de cinco años, como que estaba jugando con la plata. El tipo incluso anda por ahí y lo ve a uno y se ríe, esas cosas ocurren por falta de acuciosidad en la tramitación de los sumarios, no hablo de quienes están a cargo ahora, es lo que sucedía.

Jurídico: Andrea llegó el 11 de marzo, tuvo que asumir la revisión de más de 100 sumarios, hoy puede decir que en tres meses, 67 están terminados, por lo que su labor no ha sido menor.

El trabajo de ella ha sido bastante acucioso, muy profesional, y muy responsable, apegado estrictamente a las normas administrativas y también legales, las que no dicen relación con el estatuto ni con la ley orgánica municipal ni con el procedimiento administrativo propiamente tal, porque de repente una conducta y una falta administrativa, también resulta ser una conducta que está tipificada como delito.

Si hoy no se les ha entregado el listado que Uds. dicen en algún instante se les entregaba, es porque no sabíamos que abogado anterior les entregaba un listado con nombre y apellidos, número de decretos, así que decirles que no tenemos problema para entregárselos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Así se hacía, uno entiende que cuando entra un nuevo profesional no necesariamente tiene que hacer lo mismo, pero la idea es esa.

¿Por qué es importante con nombre y apellido?; porque a nosotros la gente nos pregunta en la calle.

Le citare un ejemplo, aquí hace unos años un señor se adjudicó unos estacionamientos y no pagó 20 millones de pesos, entonces nos preguntan en que va el proceso, se da cuenta, por eso nosotros tenemos que estar también informados, y Uds. como nuestro departamento jurídico nos digan, miren; este proceso va en tal y cual cosa, para poder a su vez entregar respuestas coherentes a quienes nos consultan.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Referente a lo que dice concejal Gómez, es cierto, Uds. no deben tomarlo como que nosotros estamos diciendo que Uds. son responsables de lo que ocurrió, fueron otras personas.

Le voy a poner un ejemplo, aquí se hizo una licitación en forma directa, sin tener bases, sin tener contrato, hubieron 53 locales comerciales sin pagar patente, aquí ha habido médicos trabajando sin contrato, así se hacían las cosas.

Aquí han ocurrido cosas graves, se construyó la sala en Los Claveles y quedó todo mal hecho, el contratista no cumplió con lo que estaba en las bases de licitación, se recepcionó y entregó las garantías, las tazas de los niños (baños) costaban 50 mil pesos y colocaron de 15 mil, los estanques valían 110 mil pesos y pusieron de 25 mil., es decir, todo de un valor distinto.

El techo costó como 40 millones de pesos y se han gastado como 30 en reparación, se pidió sumario para los responsables, que se fuera a tribunales para seguir una acción por el hecho ilícito del que construyó.

Aquí hemos estado dando palos de ciego, por eso es bueno conversar estas cosas, y agradecer esta exposición, no podemos estar siempre callando estas cosas, o estar por los medios diciendo que en el municipio ocurre tal y cual cosa y no se da solución, yo lo he

dicho cuando corresponde si están robando, y si quieren llevarme a los tribunales que me lleven, es una forma de arreglar las cosas.

Sr. Alcalde: Bien, agradecer señorita Andrea su exposición, quien además de tener a su cargo el tema de los sumarios, nos está asesorando en el tema de El Yeco.

3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la 3º modificación presupuestaria municipal, solicitada a través del Ord. Nº 18 de fecha 06.06.2013, del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Le ofreceremos la palabra a don Iván Rodríguez, jefe de finanzas, para que haga su exposición sobre solicitud de modificación presupuestaria.

Finanzas: Vengo a presentar la modificación presupuestaria Nº 3, y básicamente esta modificación que estoy proponiendo es solamente respecto de los gastos, por eso les adjunté también un informe general presupuestario de gastos a mayo de este año, no existe modificación de ingresos.

La modificación que se está proponiendo es por un monto total de 300 millones de pesos, con esto el saldo inicial de caja que quedaría disponible tras esta modificación, es de \$ 179.050.000.

Entre algunos ítems, figuran por ejemplo, ayuda social a personas naturales por 34 millones de pesos que corresponde a la etapa II de entrega de becas; organizaciones comunitarias 50 millones de pesos etapa I por tema subvenciones; compensación por daños a terceros y la propiedad, aquí estamos entregándoles plata a esta cuenta principalmente para tener dinero frente a futuros juicios que tenga el municipio con otras personas, como un caso de una propiedad en el Canelo que podría llegarse a un acuerdo, esto fue solicitado por jurídico.

26 millones para consultorías de proyectos diseño ingeniería distintas calles de la comuna solicitado por la Secpla; Av. Carlos Alessandri, Tranque Viejo, Vía Náutica, Los Boldos, Los Aromos, Los Pingüinos, Los Quillayes, Las Gaviotas.

¿De dónde saldrá esta plata?, es la pregunta que se deben hacer Uds., la respuesta es, del saldo inicial de caja que después de última modificación presupuestaria quedó en \$479.050.000, quedarían con esta modificación \$179.050.000, y volver a reiterar que solo estamos haciendo una modificación de gastos, los ingresos no los hemos tocado.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Dónde están los ingresos por 180 millones de las sociedades de inversión?

Finanzas: Esos ingresos están ya en las arcas municipales en distintas cuentas presupuestarias, la idea es que trabajemos con los ingresos a partir del último cuatrimestre del año.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que tenemos un sobre ingreso de recursos que no están reflejados acá, porque estamos viendo ahora los gastos, esos sobre ingresos no los hemos tocado, también hay sobre ingresos por permisos de circulación.

Sra. Antonieta Sandoval: ¿Y la deuda flotante a cuánto asciende?

Finanzas: La deuda flotante municipal está en 60 millones, de los cuales hemos pagado ya 52 millones, por lo que queda un saldo de 8 millones de pesos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Donde dice ayuda social 34 millones, ¿eso es lo de las becas?

Sr. Alcalde: No, ahí está incluido las becas y ayuda social en general.

Finanzas: Sres. concejales, lo que pasa es que de esa cuenta saco yo lo que es ayuda social, y las becas salen de esa cuenta, pero es una parte solamente para becas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Estos gastos, muchos vienen del 2012, ¿no es cierto?

Finanzas: Generalmente los gastos del 2012 ya están pagados, estamos en el sexto mes del año 2013.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que bueno, porque eso me deja más tranquilo, nosotros dejamos todo saneado.

Quiero reflejar algo sobre la inversión que tiene el municipio en forma permanente, sobre la cual ha faltado la fiscalización necesaria para velar por el buen uso de los fondos públicos.

Aquí en el municipio se hizo un vitrificado en los pisos, y a la semana estaba malo, nadie hizo nada, lo recibieron como conforme estando todo malo; después el arreglo de la cocina casero de los funcionarios un desastre, la cuestión de grifería y cañería lo mismo, abren las llaves y se inunda todo, todo recibido mal y hay responsables de esto.

Después, los pavimentos del taller municipal todo defectuoso; las bermas que se hicieron en calle Guillermo Mucke también defectuosas y son recursos públicos, el gasto lo hace el municipio de Algarrobo y todo eso significa un deterioro porque no tiene la duración esperada.

A lo mejor somos responsables; el señor Gómez, yo, la señora Antonieta, porque no hicimos las denuncias en su debida oportunidad sobre estos trabajos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hable por Ud. no más concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es que Ud. es concejal también, somos todos responsables, Ud. también porque no hizo la fiscalización.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Las modificaciones presupuestarias se hacen cada cuánto tiempo?, ¿puede haber una cuarta?

Finanzas: El presupuesto al igual que el proyecto de presupuesto, es un instrumento flexible.

A que voy, se puede hacer todas las modificaciones que sean necesarias para que se ejecute efectivamente lo programado. Cuando nosotros planteamos el presupuesto el año pasado, se planteó en forma austera, y proyectamos que tendríamos muchas modificaciones porque al ser austero cualquier sobre ingreso que tengamos tendríamos que distribuirlos en los gastos.

El año pasado tuvimos 14 modificaciones presupuestarias, y este año podrían ser 25, y vuelvo a reiterar que como es un instrumento flexible se pueden hacer todas las modificaciones que sean necesarias.

Ahora, hay dos tipos de modificaciones, las internas y las que pasan por el concejo; las internas son las que están dentro del mismo ítem, pero yo no hago generalmente ese tipo de modificaciones porque prefiero que sea el concejo, y hago una modificación a nivel de cuentas detalladas.

Sr. Alcalde: En todo caso es una metodología bastante sana lo que se ha hecho, hacer un presupuesto austero, con el mínimo que se puede funcionar, y en la medida que se van teniendo mayores ingresos se van agregando cosas vía modificaciones presupuestarias, como el caso de las subvenciones para becas.

Iniciamos el año con un saldo inicial de caja de 900 millones, y nos quedan 180, pero hemos tenido también sobre ingresos y eso no lo hemos tocado hasta ahora; sobre ingresos por permisos de obras, permisos de circulación, patentes comerciales, eso está ahí, no lo hemos tocado todavía y nos permite estar tranquilos este año.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Quiero hacer la siguiente pregunta, pero no quiero que se mal interprete mi pregunta.

Aquí en lo de las consultorías 26 millones, ¿se nos llama a votar por algo que ya está hecho, donde hay un estudio previo?, porque decir al menos de mi parte que no están representadas (calles) por un voto popular, por los concejales, la gente dice ¿porque pavimentar calles que se ocupan solo 2 meses?, y porque no hacer veredas en calles Estela Maris, Aguas Marinas, hacer veredas en las poblaciones.

Mi inquietud, consulta, apunta a como coordinar estas consultorías que se plantean por Secpla con nosotros los concejales, ignoro las calles, las veredas, cuales son, Ud. las mencionó pero quiero que las diga acá para saber que estamos votando, a quienes estamos beneficiando, y hablo por mí, porque no meto a ningún otro concejal en mi exposición, si no que hablo por mí, decir que no me siento representado con respecto a estas consultorías.

Sr. Alcalde: Que bueno que hizo esta consulta concejal para aclarar este punto. Estas consultorías son proyectos que yo personalmente le he encargado a la Secpla, y se trata de lo siguiente. Siempre se ha dicho que en Algarrobo no se progresa, que estamos atrasados respecto de otras comunas, y es verdad.

Pero fíjense, que para poder tener fondos, para hacer obras de importancia dentro de la comuna, se tiene que hacer proyectos, y para eso hay que licitarlos, contratar ingenieros, arquitectos, contratar en definitiva consultorías.

Adónde van dirigidos esos proyectos y esa plata; para Av. Carlos Alessandri, una petición que ha hecho en forma constante el concejal Catalán, porque todo el tramo que va desde la bajada de Aguas Marinas hasta el club de yates, todo eso hay que recarpetearlo, y para eso hay que contratar una consultoría para hacer el proyecto y después postularlo a fondos.

Esta la franja de los estacionamientos frente al hoyo que es de tierra también; esta la Vía Náutica y Tranque Viejo que son vías estructurantes importantes para poder descongestionar la comuna, porque resulta que se ha hablado mucho de Vía Náutica y Tranque Viejo, pero nunca se había hecho el proyecto; también hay unas calles como El Boldo que es un pedacito chico que están entre Luz Divina y San Marcos.

La calle San Marcos y todo ese sector lo vamos a postular a presupuestos participativos pero quedara un trozo de calle, el trozo donde está la sede social detrás de ferretería Astudillo que no está incluido en los PP, por lo que tendremos que hacerlo nosotros.

Informarles a su vez concejales que acabo de firmar esta semana tres proyectos PMU que los presentaremos para adjudicarnos los fondos, los proyectos están hechos ya, para reparar todas las veredas de Aguas Marinas incluyendo la construcción de veredas que va por camino Casablanca hacia arriba, también le pedí a la Secpla me revisen todo el estado de las veredas alrededor de los colegios.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, está bien, pero quien maneja la información al revés y al derecho es Ud., nosotros solo sabemos de los 26 millones para consultoría, y hoy vengo a saber cuáles son las calles.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Si se dijo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: A lo mejor yo no estaba tan atento como mis colegas, la idea es votar informado, por eso advertí al principio que no se mal interpretara lo que iba a decir, y como no soy Jalisco, entiendo rapidito, así que bien Alcalde porque beneficiara a la gente, a la comuna.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Estoy de acuerdo con lo que Ud. estableció Alcalde, porque es la necesidad imperiosa hoy de la comuna. Pero también quiero decir que yo siempre he luchado por la parte social de Algarrobo, pero de todos, llámense turistas, inversionistas, residentes, todos tienen el mismo derecho, porque hay que pavimentar las calles de todos, no pueden quedar lunares por el hecho de que entremedio viven personas que tienen un patrimonio muy elevado, además que no es obligación de los particulares, es del Estado hacer las mejoras y reparaciones que se requieran en la vía pública.

También quiero decir que existe una prioridad del Minvu respecto de todos los proyectos que quedaron inconclusos en el pasado, que por decreto de este gobierno firmado por el

Presidente de la República Sebastián Piñera, de dar solución a todas las poblaciones que quedaron inconclusas.

Por ejemplo, en el caso de Aguas Marinas, donde si bien no fueron las veredas lo que quedó inconcluso, si los bandejones y las plazas porque quedaron sin ningún tipo de arreglo o trabajo, quedaron tal cual estaba el terreno, y eso hay que tramitarlo para que quede listo antes de noviembre para que así surta el efecto que deber surtir en beneficio de la gente.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Quiero agradecerle Alcalde porque siempre he estado preocupada de las veredas subida Aguas Marinas, desde Guillermo Schmidt hasta Carlos Alessandri, porque también hay que hacer un embovedamiento de la bajada, pero que se haga bien ahora porque se hizo anteriormente y quedó todo malo, se rompió.

Sr. Alcalde: Vamos a votación entonces señores concejales

Sr. Concejal Manuel Catalán: Apruebo la modificación presupuestaria porque va en beneficio de toda la comuna de Algarrobo, en especial por todo el deterioro que tiene hoy Av. Carlos Alessandri.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

<p>ACUERDO N° 052 / 2013/ El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la 3° Modificación Presupuestaria municipal, solicitada a través del Ord. N° 18 de fecha 06/06/2013, del Director de Administración y finanzas Municipales.</p>

4.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde:

La única correspondencia que tengo señores concejales en mi cuenta, es respecto de una invitación que nos está haciendo la Municipalidad de El Quisco, para asistir a una exposición hoy a las 13.00 horas que tendrá lugar en el costado sur del Balneario Banco Central, y que dice relación con un tema sobre la iluminación, alumbrado público.

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado:

En este concejo no tengo cuenta, lo que pasa es que remití a los respectivos departamentos unas solicitudes y no las voy a repetir aquí, espero que se cumplan, de lo contrario traeré las quejas a este concejo.

5.2.- Cuenta Concejala Fernando Gómez Ceballos:

5.2.1.- Como primer punto de mi cuenta, recordar que yo solicité en el consejo pasado, que se viera el modo de poder votar en esta sesión, el comodato o permiso para la sede social Villa del Mar I, así que para que conteste jurídico, saber en definitiva Alcaldía que está pasando con esto, si se puede o no votar.

Sr. Alcalde: Si concejal, jurídico responderá porque tiene información sobre eso.

Jurídico: Conversado el tema con la DOM (dirección de obras), hemos podido establecer qué sede comunitaria está inserta en un área que se llama, CH3, y que está destinada a áreas verdes, otros destinos y equipamiento comunitario.

Tal como lo dije en anterior concejo, no sabíamos que la sede no estaba inscrita, esperamos tener hecha la inscripción dentro de un plazo de 10 días, no debiera demorarse más que eso si no encuentran algún reparo en el conservador.

Sr. Alcalde: Es decir, hecha la inscripción se podría dar un comodato.

Concejala Gómez: Hecha la inscripción en el conservador entonces, se puede dar un comodato propiamente tal a la junta de vecinos y no un permiso municipal, ¿eso es así Srta. Jurídico?

Jurídico: Ahí se podría dar un comodato, porque la sede quedaría inscrita como equipamiento comunitario, se podría otorgar un comodato por el plazo que se estime y la junta de vecinos podría así postular proyectos a financiamiento.

Sr. Alcalde: Srta. Jurídico, también informe sobre la situación de la sede funcionarios municipales, que es un tema que ha sido tocado también por el concejal Gómez.

Jurídico: Con respecto a eso, recordar que el Alcalde y Uds. señores concejales, me instruyeron para modificar este comodato, encontrándonos con la sorpresa que el comodato nunca estuvo inscrito, por tanto para poder modificar, primero debemos inscribir el comodato primitivo para luego hacer la modificación que corresponde.

Informarles que ya se ingresaron todos los antecedentes al conservador para efectos de que se pueda inscribir, porque no hay registros de una inscripción anterior.

Sr. Alcalde: Recordar que se aprobó hacer una modificación del comodato de la asociación de funcionarios para que pudieran postular a financiamiento algunos proyectos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Una modificación como equipamiento deportivo.

Sr. Alcalde: Entonces para hacer modificación, había que tener inscrito concejales el comodato original, y eso no se había hecho.

Jurídico: El comodato existe, pero nunca se hizo la inscripción en el conservador.

5.2.2.- Concejales Gómez: Lo he solicitado ya anteriormente; ¿qué pasa con las bases de la auditoría?

Jurídico: Están listas las bases de la auditoría, solo que las bases especiales me gustaría las revisara el DAF (jefe finanzas), atendido que yo soy abogado, no tengo muchos conocimientos contables, porque en el fondo se deben entregar informes contables para temas sobre estados de avance, de pagos.

Sra. Concejales Yolanda Yáñez: ¿Cuánto podría demorar eso?

Jurídico: Entre que quede listo todo el proceso, me gustaría me dieran tiempo hasta próxima semana.

5.2.3.- Concejales Gómez: Don Manuel Catalán estaba haciendo un seguimiento a un tema sobre una ayuda social, de una casa de Villa del Mar II, caso de una familia a quien se quería ayudar, ¿en qué va eso?, me han hecho las consultas en la calle.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo solicité ayuda para un matrimonio de la tercera edad, de esto hace como tres años de trámites a la fecha, don Víctor Pinto (asistente social) me informó hace como 2 meses que estaba en Senama y Serviu para que se le pudiera entregar una casa que está desocupada en Villa del Mar II, pero lamentablemente eso no es tan rápido, ha pasado ya un tiempo más que prudente, debería haber ya un resultado, habría que hacer el trámite ante delegado del Serviu, no solo por oficio, en forma personal.

Yo hable con don Matías Eyzaguirre, y me dijo que se deben hacer los oficios, porque él no puede llegar y entregarles la casa, es preocupante la situación por la humedad del sector donde viven hoy, además se inundan cada vez que se rebalsa el alcantarillado, están en medio de una quebrada, hablamos de personas mayores así que es urgente sacar a ese matrimonio de ahí que está sufriendo las inclemencias del mal tiempo.

Sr. Alcalde: Estamos hablando del caso de la señora Hortensia, informarles que yo firmé ya el oficio dirigido al Serviu, y sí, sería bueno hacer otras gestiones para apurar el tema.

5.2.4.- Concejales Gómez: Yo dije aquí en concejo pasado que enviaría a la contraloría los antecedentes sobre una deuda que tiene Villa del Mar I, y posteriormente una señora de un periódico me pidió hacer una nota, y le dije que no por algunas diferencias pasadas que no viene al caso hoy mencionar, pero yo no quiero dar entrevistas a esta señora.

El hecho es que me estaba entrevistando Giro visual y ella colocó su grabadora, y fue publicado algo que no me parece, deja una nebulosa sobre algo que yo conversé con la ex presidenta Viviana Pacheco, y me interesa saber a través de un documento que está pasando con esta deuda.

Al final de lo que yo dije, ella al final de la nota, coloca que se llevó un material de la sede social para la casa, y eso queda como que ella se robó, es la interpretación que se le da en el periódico.

La idea no fue así, y quiero dejarlo claramente establecido mediante esta acta que entregare a señora Viviana y su marido, porque los hechos fueron de la siguiente manera:

Yo, Fernando Gómez y mi señora Valeria Rojas, el señor Valdivia esposo de la señora Viviana Pacheco, los cuatro en mi camioneta llevamos parte de lo que quedaba en sede social Villa del Mar I hasta casa de la señora Viviana para evitar que los delincuentes se llevaran todo, ella gentilmente cedió su casa, es decir; puertas, ventanas, marcos de ventanas.

Por tanto quiero decir, desmentir lo que se dice; en forma, no sé si maliciosa porque tampoco quiero caer en algo que mañana me pudieran demandar, así que lo quiero dejar en acta para mostrárselo a la señora Viviana Pacheco y marido, de que la intención de este concejal no fue lo que se dijo en ese periódico, y que vecinos llegaron diciendo prácticamente que yo estaba acusando a esa vecina de que se había robado las cosas, eso es totalmente falso.

Sr. Concejal Manuel Catalán: A mí me llamaron de la Villa del Mar I para decirme que habían sacado los cielos, las puertas, las ventanas, todo lo que existía y yo no tenía idea quien era, fui a verlo incluso y vine al municipio y le comenté al Alcalde que estaban destruyendo la sede, se iba a hacer las denuncias cuando alguien me dice que lo habían sacado para evitar que se robaran todo, yo casi meto las patas, pero me consta tal como lo dice el concejal Gómez, esta señora prefirió sacarlas y guardarlas antes que se robaran todo.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

5.3.1.- Yo solamente quiero informar, manifestar mi preocupación con respecto a dos lamentables hechos, acontecimientos que afectaron a personas de la comuna, dos robos de autos en menos de un mes.

El primero, el día en que se disputaba la final de la copa litoral, en sector aldaño al estadio municipal, en ese caso, con suerte gracias a Dios el auto lo encontraron, desvalijado, pero lo encontraron, en el sector de El Totoral, se quedó sin bencina por eso no se lo llevaron.

También el sábado pasado en la tarde se robaron desde la casa de don Eduardo Parra un jeep, el que también gracias a Dios lo encontraron, pero desvalijado, a lo mejor es una banda que ya sabe que aquí es muy fácil venir y robar.

Por eso yo quiero proponer Alcalde, no darle espacios a esta gente, carabineros no da abasto para hacer rondas todo el día porque tenemos un radio, un perímetro de comuna muy amplio.

Lo otro, decir que se están efectuando casi cada dos meses, las llamadas fiestas masivas de los jóvenes, se está lucrando, cobran entradas quienes arriendan el lugar (parcelas), y ahí se nos está confundiendo los hábitos de los niños y jóvenes porque hay muchos que quieren ir a pasarlo bien hasta cierta hora, pero hay vándalos que solo van a destruir, y este viernes o sábado quedó la escoba porque en una de estas fiestas hubo un apuñalado a eso de las 3 o 4 de la madrugada, estas son fiestas que no controla nadie.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Decir, que yo fui a dejar unas primas como a las 10 y media de la noche, estaban los de paz ciudadana de El Quisco porque esa fiesta era en el Totoral y les pregunté a ellos sobre que sabían de la fiesta, y me respondieron que era un cumpleaños, unas niñas les habían dicho eso.

Ahora yo sabía que era con fines de lucro, era algo totalmente masivo, como a eso de las dos de la madrugada las fui a buscar y ya no se podía entrar, después supe que como a las 3 o algo hubo una persona apuñalada, es un niño que todavía está hospitalizado, tiene perforado un pulmón.

Habría que entrar como 500 metros a pie, había autos estacionados por ambos lados, todo totalmente a oscuras, habría que ponerle atajo a eso porque tengo entendido que aquí en Algarrobo ya se hizo una.

Concejal Marín: Ahora luego se viene una fiesta masiva, el canelazo, y es responsabilidad nuestra, porque el parque es una propiedad administrada por el municipio, ya se hizo anteriormente una ahí.

Por tanto Alcalde, yo quiero proponer, pedirle, tome como experiencia el de otras comunas, como el caso de Santo Domingo donde tienen departamento seguridad ciudadana, pero efectivo, con personal calificado, presupuesto acorde a lo que significa un departamento como tal, porque no sacamos nada con tener un departamento de seguridad ciudadana como hoy con 2 inspectores.

Si nosotros no tenemos la capacidad de carabineros suficiente, podríamos tener un departamento que ande haciendo rondas preventivas en los lugares aledaños a este tipo de eventos, por eso quiero pedirle que se piense, mirar la experiencia de otras comunas, que se reactive en definitiva el departamento de seguridad ciudadana, de esta forma podríamos ayudar a la seguridad pública con esto.

Sr. Alcalde: Concejal, el departamento que tenemos como seguridad ciudadana, no es tal, lo que tenemos es un departamento de inspección, en un momento dado funcionó como seguridad ciudadana.

Concejal Marín: Correcto, lo redujeron por un tema de presupuesto.

Sr. Alcalde: En este momento funciona con personal y vehículos que cumplen diversas funciones; como inspección, los vehículos sirven para traslado de personal municipal, fuera de la comuna, reparto de correspondencia, pero que no tienen que ver con seguridad.

Sin embargo decir, si los cumplen en ciertas condiciones o circunstancias, sobretodo en el verano, y el jefe de ese departamento es una persona con vasta experiencia en estos temas de emergencia y seguridad, de hecho es el referente para el comité de seguridad pública, es el referente para los comités provinciales y regionales.

La PDI por ejemplo nombró un encargado para esta zona contactándose con las juntas de vecinos, y eso lo ha hecho a través de esta oficina, de su encargado don Luis Barraza, quien de hecho para final de copa litoral yo le encargue toda la coordinación con carabineros, él tiene una comunicación muy fluida con carabineros, la capitanía de puerto, pero la oficina no está constituida como tal.

Concejal Marín: Yo sé que este departamento funciona de esa manera, es por eso que le planteo si pudiéramos darle más presupuesto, tener un vehículo con baliza que cumpla labores preventivas en la población.

Secretaria Municipal: Acotar sobre la problemática, que esto se está repitiendo en cuanto a los robos, anoche hubo uno en pleno centro de El Quisco, de un vehículo, lo que me lleva a pensar que la banda está radicada en uno de los dos lados, pero cercana.

Lo otro, sobre retomar tema departamento seguridad ciudadana, dejar bien en claro, que seguridad ciudadana no tiene el arma legal para actuar, si ven algo solo coordinar con carabineros y la PDI.

También hacer presente que personas deben tener la calidad de funcionarios con responsabilidad administrativa, y por ende se les debe retribuir con un seguro, si son atacados la responsabilidad es del municipio.

Concejal Marín: Están las ganas, intenciones entonces Alcalde, tenemos tiempo para poder pensar y crear algo en buena forma, y yo del principio dije que debían ser personas idóneas, con cursos, etc.

5.3.2.- Otro tema Alcalde, una consulta producto de un inquietud planteada de parte de funcionarios municipales, Ud. sabe que siempre existen celos profesionales en algunos departamentos.

Hay funcionarios que se sienten afectados por no poder hacer horas extras, hay días sábados en que hay gente trabajando, ¿es prudente que se trabaje los sábados?

Sr. Alcalde: Cualquier funcionario puede hacer horas extraordinarias concejal, siempre y cuando estén justificadas su realización, y deben ser solicitadas previamente por los respectivos jefes de departamento.

Ahora, efectivamente yo me he dado cuenta que hay gente trabajando los días sábados cuando he venido a veces a la oficina para ver algún asunto, además que soy quien

actualiza las autorizaciones, y vienen algunas personas, pero previamente eso ha sido solicitado por el respectivo jefe de departamento para hacer trabajos que nos alcanza hacer en la semana, y que es necesario, debidamente justificado.

Decir además, que horas extras no es un derecho de los funcionarios, es de acuerdo a necesidades de los departamentos, como el caso de la secretaria municipal que tiene sola una funcionaria, ella viene para que se pueda llevar al día el tema de los registros de los decretos, pasarlos al libro, yo he visto cómo trabaja, en la semana no alcanza, pero se hace reiteró con solicitud y autorización del jefe de departamento y mía.

Concejal Marín: Entonces es necesario que se trabaje los sábados.

Sr. Alcalde: Sí, se justifica concejal.

Secretaria Municipal: En estricto rigor el estatuto administrativo de los funcionarios autoriza la cancelación de horas extraordinarias, pero tienen que ser justificadas, el mandatario de ejecutar estas horas, trabajos extraordinarios, ya sea porque no alcanzo en la semana o porque apareció algún previsto, debe ser informado previamente a recursos humanos.

A recursos humanos se debe informar a su vez, la cantidad de horas a ejecutar, tanto diurnas como nocturnas, y se debe informar luego que se cumplió con tarea encomendada, no es porque si no más, alguien venga un sábado y listo.

Concejal Marín: Es por un tema de fiscalizar si esas horas se cumplen, que se hace el trabajo, porque son los mismos compañeros de trabajo los que dicen; este viene, pone el dedo, se va a comprar y luego vuelve a las tres.

En definitiva quien es el que fiscaliza que el trabajo se haga, horas se cumplan.

Secretaria Municipal: En estricto rigor el jefe que encomienda una función es el que tiene que estar a la cabeza, venir de vez en cuando y fiscalizar, el funcionario tiene que colocar su huella, firma electrónica para justificar su asistencia, pero no obstante es recursos humanos el departamento encargado de fiscalizar.

Sr. Alcalde: Sucede también que hay gente de terreno que debe venir los días sábados o domingo, el tema de aseo por ejemplo, rondas para verificar que todo esté bien en la comuna, etc.

Ahora, distinto es que venga alguien, marque y se vaya a dar una vuelta al mall a Viña, eso no, sería ilegal.

Concejal Marín: A eso voy yo, que no sea un vicio.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿No sucede?

Sr. Alcalde: No podría decir si sucede o no.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo extraño sería que solo una persona en forma exclusiva de un departamento, y donde hay más funcionarios, sea quien siempre hace las horas extraordinarias.

5.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

5.4.1.- Informar como primer punto de mi cuenta, que ayer iniciamos las reuniones con funcionarios y departamentos de salud para comenzar a ver el tema de la carrera funcionaria, se acordó recabar más antecedentes y en dos semanas más tendremos una nueva reunión porque esto debe quedar definido en Agosto para dejarlo en el presupuesto del próximo año. No se sabe verdaderamente cuantos serían los funcionarios que recibirán ese beneficio, decir que me lleve la gran sorpresa de que son ya 100 los funcionarios en salud, por lo que habría que ver en que esta cada uno, por qué aumentó tanto la dotación.

Cuando venga el Cefam hay que ver esto, yo creo que ni tanto más de los actuales 100 que hay, de lo contrario no habrá como pagarles a todos.

No se debe olvidar que platas salen del municipio también, salud no recibe todo lo que necesita para funcionar de otros organismos.

Agradecerle nuevamente Alcalde por elaboración proyecto Aguas Marinas.

Sr. Alcalde: Ellos han insistido mucho sobre tema de la carrera funcionaria, pero como Uds. se dieron cuenta cuando se revisó tema salud, hay un encasillamiento de los funcionarios en un escalafón de acuerdo a la función que cumplen y los grados. Eso a su vez concejales, se hace de acuerdo a ciertos parámetros; de capacitaciones, años de servicio, y esa clasificación o encasillamiento no se hizo en varios años, no se hacían ni las calificaciones anuales del personal porque durante años pasaron varios directores.

Además existieron una serie de desajustes, los que si bien la gente no los conoce, pero a los funcionarios que si les afecta les interesa que se haga.

Ahora, es fácil pedir regularizar carrera funcionaria, pero eso significa dinero, como también el hecho de que beneficiará a algunos funcionarios, no a todos, porque a otros les puede afectar este tema del encasillamiento, y económicamente, así que yo les advierto concejales, cuidado con este tema.

Concejal Sandoval: Esta bien claro que algunos pueden salir perjudicados, pero hay que hacerlo, de lo contrario seguirán pasando los años y no se soluciona.

Se les está ayudando sinceramente, el hecho de haber tenido la reunión ya es un avance, pero hay que ayudarlos Alcalde, aprovechemos que estamos en el primer año.

5.4.2.- Como segundo punto de mi cuenta, decir que; el disco pare que había solicitado, lo pusieron Alcalde pero detrás del poste, y era al otro lado, hacia el lado del negocio en Guillermo Schmidt porque ahí es donde pasan los autos a mucha velocidad.

Sr. Alcalde: No, el disco pare está en calle Guillermo Schmidt esquina bajada camino Casablanca concejal, ahí está el disco pare, porque es para la gente que viene por Guillermo Schmidt.

Ahora si Ud. quiere un disco pare para la calle que viene bajando Av. Aguas Marinas, ese es otro disco pare; ¿Ud. está hablando de Guillermo Schmidt o Aguas Marinas?

Concejal Catalán: En la esquina de Guillermo Schmidt, pero enfrentando al que viene del otro lado.

Sr. Alcalde: Entonces hay que colocar otro disco pare.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No se puede colocar bajando; ¿dónde?, ¿en el centro del bandejón?

Sr. Concejal Ramón Marín: En la esquina del negocio, al lado derecho.

Sr. Alcalde: En la esquina del negocio concejal, donde Guzmán.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero la mayoría de los autos vienen de arriba, uno tiene que asomarse para ver los vehículos que vienen de arriba, no se puede colocar un disco pare ahí.

La casa del finadito Muñoz está en la esquina, cuando uno viene de arriba, ¿cierto?

Sr. Concejal Ramón Marín: Igual hay que asomarse para poder mirar, se podría colocar un ceda el paso.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero si hay uno.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sí, hay uno, pero no se ve bajando.

Sr. Alcalde: Entiendo, los que vienen de Aguas Marinas por Guillermo Schmidt o bajando por la calle Av. Aguas Marinas, esos son los que tienen que parar.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sí, uno para por inercia ahí porque tiene que mirar hacia arriba.

Sr. Alcalde: Y la calle que está al frente, Julio Hurtado, no tiene señalética.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Hay que hacer un ordenamiento de señalética en la comuna.

Sr. Alcalde: Donde falten, informar concejales para instalarlas.

5.4.3.- Concejal Sandoval: Alcalde, ¿se va a construir la sala de eventos detrás del gimnasio?

Sr. Alcalde: No hemos visto ese tema concejal, porque el Instituto Nacional del Deporte nos pidió un proyecto para hacer mejoramiento del gimnasio y estadio municipal.

Concejal Catalán: ¿Y se podría incluir ahí?

Sr. Alcalde: Vamos a ver si se puede, está pendiente concejal.

5.4.4.- Concejal Sandoval: Consultarle Alcalde si ha visto el tema de la veterinaria que está en salud por el proyecto de control canino que está pendiente.

Sr. Alcalde: No lo he conversado con don Marcelo Inostroza de medio ambiente concejal, y he recibido bastantes reclamos por tema de los perros vagos.

Yo creo señores concejales que podemos tener un programa de protección, esterilización, pero hay perros vagos que son bastante peligrosos, otros tienen problemas sanitarios serios, por lo tanto en un momento dado será necesario tener un canil donde tratarlos y curarlos.

Lo que está claro es que hay que abordar el tema de los perros vagos, hay bastantes reclamos.

Concejal Sandoval: ¿Salud (Minsal) no ayuda en eso?

Sr. Alcalde: Eso era antes, tenían perreras, los tomaban y los mataban, pero eso ahora no se puede hacer.

Sr. Concejal Ramón Marín: Es un problema a nivel país, donde uno va se encuentra con el problema, lamentablemente no los esterilizamos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: El año pasado se votó 2,4 millones de pesos para esterilizarlos.

5.5.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

5.5.1.- En sesión pasada le había pedido un informe sobre tema Pladeco Alcalde, que nos hicieran una exposición para conocer el avance, ¿qué ha pasado con eso?

Sr. Alcalde: Para próxima semana o subsiguiente en sesión de concejo se hará la exposición concejal.

Sobre lo mismo, informarles, que se está invitando a todas las organizaciones de la comuna a un cabildo, tendrá lugar el 21 de Junio próximo en la tarde en local del balneario Banco de Chile, por supuesto que Uds. son parte de esa convocatoria, invitación está dirigida a organizaciones y personas que deseen participar, en la Dideco tienen toda la información.

Don Hernán Pérez quiere decir algo (dirigente Canelo- Canelillo), tiene la palabra don Hernán.

Sr. Hernán Pérez: Decir Alcalde y señores concejales, que nos llama profundamente la atención de esta citación, por qué son invitadas las inmobiliarias.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Son parte de la comuna.

Sr. Pérez: Sí, está bien, no hay duda de eso.

Sr. Concejel Manuel Catalán: No es monopolio esto.

Sr. Alcalde: Dejemos que termine concejal, tiene una lógica todo esto.

Sr. Pérez: Esto lo digo, porque sabemos el trabajo que han hecho las inmobiliarias en la comuna, solo baste citar el borde costero; ¿qué puede hacer el municipio en el borde costero?, si desde la cofradía hasta el mismo límite con Casablanca, ¿se puede hacer algo?, estas inmobiliarias tienen todo copado, ¿es así o no?, alguien me puede desmentir esto.

¿Qué significa copado?, propietario de los terrenos, cuando nosotros la comunidad y el mismo municipio se ha acercado a opinar sobre todo estos problemas que hemos tenido, tanto judiciales como territoriales, no hemos obtenido participación alguna.

Yo les puedo mencionar un caso que hasta el día de hoy, es; patético, como lo que ocurre con Movistar, TVN, Entel, todos ocupando terrenos en nuestro sector, y si uno se dirige al DOM (director de obras) para que le dé información, recibe como respuesta solo encogidas de hombro y nada más.

Aclararles señor Alcalde y concejales, que esto es nuestra opinión solamente, pero es un detalle que me gustaría se viera, es algo latente por años.

Le hemos demostrado al señor director de obras con los antecedentes necesarios, como estas empresas se han apropiado, y hoy lo más grave señores, es que se siguen vendiendo los terrenos entre ellos, ¡vendiendo!, algo que Uds. no tienen conocimiento, desconocemos si alguna alcaldía anterior a esta tenían conocimiento o tuvieron algún grado de intervención.

Sr. Concejel Ramón Marín: Perdón, ¿quién está citando a este cabildo?

Sr. Alcalde: Yo estoy citando.

Quiero explicarles señores concejales una cosa, el Pladeco como Uds. saben lo está haciendo una consultora, y ellos tienen una metodología de trabajo, y lo que yo entiendo es que para hacer un Pladeco se tiene que invitar a opinar a toda la comunidad, incluidas las inmobiliarias que son parte también de la comuna don Hernán, y tienen una visión que puede ser distinta a la suya o la mía, pero hay que recoger todas las opiniones para tener una visión de todos los actores; como juntas de vecinos, organizaciones, pescadores, club de yates, del mundo rural, de nuestra gente del campo, de eso se trata don Hernán.

Entonces, yo creo que podemos tener diferencias, Ud. puede tener diferencias con ellos por cosas que han ocurrido en la comuna, pero es bueno integrarlas a este proceso.

Concejel Tapia: Alcalde, ¿a nosotros nos va a llegar invitación para este cabildo?

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal.

5.5.2.- Concejel Tapia: Sobre informe viaje seminario Iquique, ¿puede ser próxima semana?

Secretaria Municipal: Si concejal, tengo algo ya adelantado, rendiciones están listas.

5.5.3.- Concejal Tapia: Sobre tema joven de Aguas Marinas que viaja a escuela futbol de Palestino, ¿en qué va eso?

Sr. Alcalde: Hablamos del joven que viaja todas las semanas a Santiago, se buscó por donde ayudarlo, pero en el caso de los pasajes por ejemplo, la Dideco tiene pero son para casos sociales, motivos médicos, pero nos encontramos con un saldo de 150 mil pesos para becas de la eléctrica litoral, así que les estamos pidiendo autorización y que decidan otorgarle con esos recursos que quedan de saldo una beca deportiva, no debiera haber problema, así que por ahí esperamos solucionarlo concejal.

5.5.4.- Concejal Tapia: El tema de las subvenciones, ¿eso ya está caminando?

Sr. Alcalde: Si concejal, ya aprobamos marco presupuestario, le pedí a la jefe de gabinete me revise las rendiciones de cuenta de subvenciones anteriores, hay casos en que algunas organizaciones recibieron dos aportes el año pasado, se está analizando también esto para tenerlo todo muy claro.

Esto lo revisa el departamento de finanzas y control, pero el que determina finalmente, es control, y yo diría que hay una gran cantidad de subvenciones, rendiciones, que todavía no están con el visto bueno de control, de ello dependerá que subvenciones se puedan otorgar ahora en esta primera etapa.

Concejal Tapia: Alcalde, en el caso de las instituciones que no se adjudiquen la subvención, decirles el motivo del porqué, aunque muchas postularon sabiendo que no se les puede otorgar.

Sobre lo mismo, me encontré con dirigentes del club San José, ellos quedaron fuera de la postulación, tienen directiva nueva y no sabían cómo postular, me gustaría se viera como poder ayudarlos, ¿ellos podrían postular todavía?

Sr. Alcalde: Hay un reglamento de subvenciones concejal que habría que revisar, tengo entendido que hay plazos, pero se podría ver y si es necesario ver posibilidad de modificarlo.

Secretaria Municipal: Yo quiero recordarles, que desde que entró en vigencia la ley 20.500 que rige los destinos de las organizaciones comunitarias, dejarles claro que la entidad que ahora registra, emite certificados de personalidad jurídica y vigencia de directorios, es el Servicio de Registro Civil.

Nosotros estamos del 31 de Agosto del año pasado a la espera que el registro nacional reciba a la comuna de Algarrobo, tenemos más de 200 organizaciones, pero hasta hoy no hemos tenido ninguna solución al tema, y eso nos ha traído enormes problemas. Si bien las organizaciones que están vigentes yo sigo certificando porque estoy facultada para eso, pero en aquellos casos de las organizaciones que se les vence en este proceso de espera la vigencia y eligen un nuevo directorio, no es válido hasta que sean aceptadas por el registro civil.

Así que yo ceo Alcalde, señores concejales, se va a presentar la temática de que muchas organizaciones que no saben esto, llegaran aquí con su nueva directiva para postular a subvención, pero yo no voy a poder emitir un certificado de vigencia.

Concejal Tapia: Yo estuve ayer también con las niñas de El Yeco, de Rosita Ester, y me dijeron que aquí en el municipio supuestamente se había perdido la personalidad jurídica, así que yo les dije averiguaría que pasaba, no le encontré asidero.

Secretaría Municipal: Lo mismo que yo les he explicado a Uds., las llamé para explicarles de nuevo esto porque no lo entendieron la primera vez, las atendí en mi oficina, había una dirigente de esa organización más cerrada, pero la mayoría terminaron entendiendo que debían cumplir con la norma.

Lo que pasa además, es que las organizaciones se formaron bajo la ley anterior y después la mayoría se olvidan del proceso que tienen que seguir, ahora están obligadas a dar cumplimiento a la ley, de lo contrario lo más posible es que les quiten la personalidad jurídica.

Concejal Tapia: Y eso pasa por ignorancia, desconocimiento a lo mejor de los dirigentes, ¿cómo se les podría orientar, hacer saber que deben realizar los trámites?

Secretaría Municipal: Yo se lo comenté a jefa de Dideco en algún momento, sobre la conveniencia de hacer un ampliado para explicarles a todos los alcances de la nueva ley, no me llegó ningún calendario, creo que lo más óptimo sería comunicarles a todos lo que está pasando.

Yo he constituido 14 nuevas organizaciones bajo el marco de la nueva ley, y eso va más rápido porque ingresan en forma directa al Registro Civil, cinco ya han recibido su personalidad jurídica.

Esta el caso de un comité de paneles solares de Villa Los Claveles, ellos han perdido tres procesos de concurso por lo mismo, les sugerí que vieran alguna instancia donde reclamar, de hecho lo hicieron recibiendo como respuesta, que se habían perdido los antecedentes.

Por tanto señor Alcalde, concejales, yo quería sugerirles enviar como municipio un oficio al director nacional del registro civil, haciéndole ver el tremendo perjuicio que representa para las organizaciones esta situación, en su mayoría modestas, de servicio a la comunidad, al no poder postular a ningún tipo de concursos o fuentes de financiamiento producto de este retraso.

Sr. Concejal Manuel Catalán: También enviar una nota a la contraloría sugiero yo.

Sr. Alcalde: Interesante el punto concejal Tapia.

Concejal Tapia: Por lo mismo lo plantee Alcalde.

5.5.5.- Otro tema dentro de mi cuenta Alcalde, consultar sobre la reunión que se habló hacer con el capitán de puerto, eso lo veremos mañana en reunión de la comisión territorial, ¿cierto?

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿No la habíamos cambiado para el viernes?

Secretaria Municipal: No, está programada para mañana a las cuatro de la tarde.

5.5.6.- Concejal Tapia: Lo otro, consultar a la señorita jurídico sobre tema de los pingüinos, si se ha avanzado en algo.

Jurídico: Tenemos la carpeta investigativa ya en el departamento, comencé a darle lectura y me falta leer una cuarta parte más menos concejal, el abogado que ve los procesos en tribunales don Valentín Durán a su vez, también le está dando lectura y tiene en su poder el CD que forma parte de la carpeta investigativa del ministerio público, tiene el informe que hizo el encargado de medio ambiente del municipio a efectos que pueda presentarlos como diligencias de parte nuestra que somos los querellantes.

Lo que nosotros jamás podemos permitir, es que el tema investigativo de los pingüinos se archive, sea por falta de antecedentes, porque no hay suficientes documentos que permitan acreditar que efectivamente se cometió un delito, porque en mi opinión particular por lo que he podido leer hasta ahora, de los antecedentes que la fiscalía ha logrado recabar, definitivamente dice que hay comisión de delito, por eso debemos ayudar con los antecedentes que tengamos a esta investigación.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Quería consultarle en que va lo de la cancha de patinaje, o en que quedó eso, señorita jurídica.

Jurídico: No hay mucha variación la verdad concejal con respecto al último informe, no he conversado el tema nuevamente con el alcalde el último tiempo. Ahora, por lo que he podido averiguar, se habría acordado efectivamente por parte del concejo municipal de Casablanca, traspasar esa propiedad vía donación a Algarrobo.

Sr. Alcalde: Srta. Jurídico, habría que ver eso, yo me encontré con el Alcalde de Casablanca y le toqué el tema, y él me respondió que existía un acuerdo de concejo para traspasarnos la propiedad de la cancha de patinaje, así que habría que enviar creo yo un oficio dirigido al Alcalde de esa comuna citando todos los antecedentes, ello a objeto que puedan materializar esta donación, y así nosotros poder disponer de ella.

5.5.7.- Concejal Tapia: Informar que el 29 de Junio se llevara a cabo una velaton por el tema de los pingüinos, desde la playa los tubos hasta punta fraile, citación es para las seis de la tarde para todos quienes deseen participar, ya se mandaron las cartas protocolares para estos efectos a la gobernación provincial.

5.5.8.- Otro tema, informar que nosotros como organización rescate pingüino, fuimos a una reunión a la intendencia con los consejeros regionales, la cual fue bien productiva, se van a hacer parte también ellos mediante una carta solicitando cancelación concesión a cofradía náutica.

Nosotros como rescate pingüino nos hemos estado reuniendo todas las semanas, y también hicimos una presentación solicitando caducidad absoluta de la concesión, contamos ya con el respaldo de 22 organizaciones comunitarias de Algarrobo.

Informar a su vez que estamos formando una corporación que se llama Humboldt, estamos ad- portas ya de poder constituirnos.

5.5.9.- Por último, decir que automático plaza de Brisas Algarrobinas aún no lo arreglan, para que lo vean Alcalde, la luz la pagamos entre todos al final y permanecen encendidas a veces hasta la madrugada.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Ud. que es de la comisión de deportes concejal Tapia, ¿en qué va tema escuela de fútbol?

Concejal Tapia: Estuve conversando con encargado de deportes, y me dijo que había 50 niños inscritos y empezara definitivamente el 16 de junio sí o sí. Conversé con el Alcalde sobre que se les pagara desde que empiecen efectivamente hacia delante.

La verdad es que ha sido lenta la inscripción, y no porque la gente no quisiera participar, lo que más afectó fue el requisito del electrocardiograma que se ha solicitado a todos los niños, en el consultorio les dan hora mínimo para dos semanas más, el jefe de deportes estaba preocupado por la lentitud, pero yo le dije que estuviera tranquilo, lo importante es que todos los niños estén con sus papeles en regla.

Ahora, queríamos hacer una inauguración con la presencia de jugadores profesionales importantes, hablamos incluso con Zamorano pero tenía tiempo disponible para unos 15 días más, la mayoría además está en pretemporada.

Así que el encargado de deportes dijo que partirán el 16 de este mes, sí o sí, para después hacer una inauguración como corresponde.

5.6.- Cuenta Sr. Concejal Manual Catalán Aranda:

5.6.1.- Partir mi cuenta señor Alcalde, diciendo que todavía no se hacen la corta y poda de árboles que había solicitado en sector Aguas Marinas, como igual situación se mantiene sobre arreglo solicitado luminarias sector Mirasol, lo he dicho como 6 veces y lo seguiré repitiendo hasta que tengan ambos casos una solución.

5.6.2.- Aclarar en este punto sobre tema del cabildo, diciendo que esto es para toda la comunidad, todas las personas y organizaciones de la comuna, aquí no porque alguien tenga algún problema por ejemplo con las inmobiliarias, se les va a dejar afuera.

Ahora yo tengo bien claro que hay situaciones que no son las reales porque los documentos no acreditan eso sobre algunos dominios, y si bien es cierto la gobernación marítima administra el borde costero, los privados no tienen ninguna opción de apoderarse de eso, salvo una concesión, pero eso no es resorte del municipio ni de los concejales, es de la gobernación marítima.

Lo que yo defiendo es el trabajo de la gente, sea una inmobiliaria que ocupe 100 personas, o una construcción que de trabajo a dos personas, por tanto no se puede coartar derechos a nadie, y Algarrobo, hoy su principal fuente de empleo es la construcción, no vivimos del comercio que es bastante precario en la comuna.

5.6.3.- Solicitar Alcalde se rinda cuenta sobre los seis millones de pesos que se autorizó para tema de las algas, no se puede estar entregando plata y no pedir rendiciones.

5.6.4.- También quiero solicitar Alcalde, se estudie la posibilidad de ver una propiedad para arriendo, compra, comodato, para una avanzada de la PDI. La semana pasada una persona de Mirasol muy molesta vino al municipio porque le habían entrado a robar a su casa estando ella misma ahí, el tema de la seguridad ciudadana se vuelve ya preocupante.

Creo que Algarrobo ha crecido más allá de lo que nosotros estamos viendo, el territorio se ha extendido en la periferia de tal manera, que todo el sector de San José está construido, nos estamos juntando con El Quisco por el otro lado, y estamos llegando con construcciones hasta el límite con Casablanca, el radio es muy amplio.

Por eso Alcalde, creo que llegó el momento que se instale en la comuna un organismo como la PDI, para eso planteo el tema de buscar una propiedad, para que cuenten con un lugar físico.

Recordar que yo participé en la reunión en que se eliminó la seguridad ciudadana, la gente opinaba mal del personal, vino a reclamar mucha gente cuando funcionaba, decían que no servía esa unidad y que las camionetas se prestaban solo para andar paseando o tomando.

La solución no pasa por tener una unidad de seguridad ciudadana, si no que por tener presencia de un organismo como la PDI porque ellos tienen la facultad legal de poder allanar, detener, interrogar, buscar elementos de pruebas para encarcelar a los delincuentes.

Un solo ejemplo, una vez en el Canelo- Canelillo me encontré con personal de seguridad ciudadana y andaban comerciantes ambulantes en el sector, y les pregunté porque no hacían algo y me respondieron; concejal, quiere que nos peguen, es decir, solo pueden tener facultad para fiscalizar pero no para actuar.

5.6.5.- Consultar Alcalde, porque lo he visto por aquí varias veces a canal Giro visual, quisiera saber si eso lo financia el municipio, porque de ser así, aquí creo hay discriminación sobre el uso de esta herramienta, y no lo digo por los concejales, puede que exista una persona encargada en la municipalidad, aquí lo usan solo algunas personas, así que creo que la persona encargada le está dando mal uso a ese tema.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Porque dice eso concejal?

Concejal Catalán: Se lo puedo decir por escrito, en este minuto tengo que buscar más antecedentes.

Concejal Tapia: Si tiene que decir algo, diga porque cree se está haciendo mal uso de los recursos concejal.

Concejal Catalán: Se están usando los recursos en forma parcializada.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Con algunas personas y otros no, ¿a eso se refiere concejal?

Concejal Catalán: Evidente que es así, y llego hasta aquí con este tema.

5.6.6.- Como último punto de mi cuenta, referirme al tema de las luminarias de Mirasol que yo he planteado aquí ya otras veces. Creo existe una situación medio extraña, porque resulta que esas luces están conectadas a un territorio privado, instaladas y financiadas por el Estado (7 luminarias alumbrado público), y existe una deuda de un millón setecientos mil pesos, creo que eso es impropio, que particulares estén financiando la luz pública.

Si el día de mañana ocurre un accidente y se leen las actas donde se han hecho los reclamos, y por causa de la oscuridad atropellan o matan a alguien, aquí tendrán que afirmarse los pantalones.

Sr. Alcalde: Le informo concejal, que ayer firmé la conexión.

Concejal Catalán: Lo felicito, lo felicito Alcalde, de esa manera nos sacamos el problema de encima.

Sr. Alcalde: Ahora le explicó concejal sobre esa deuda. Viene de ese loteo que no está recepcionado, y que en un momento dado tuvo alumbrado público pagado por la municipalidad, y cuando el municipio tuvo problemas económicos cortó el pago, pero la eléctrica no desconectó, así que ahora al ir a pedir la conexión nos dijeron, sí, ningún problema, pero aquí hay una deuda, por lo tanto concejal tendremos que pagar.

Concejal Catalán: Quiero pedirle a mi amigo Hernán Pérez del Canelo- Canelillo, que así como se preocupan del patrimonio privado, se interesen por los bienes públicos que se han apropiado personas en forma indebida, o simplemente se han perdido. Hay una cantidad de sitios que son municipales, me gustaría que se preocuparan de eso e investigaran donde están, aclarando que esto se arrastra del pasado, pero es una situación vigente, porque son bienes materiales, y eso no prescribe.

Los títulos los puede dar un conservador que los inscribe o una notaría que los emite, o bienes nacionales, nadie más puede dar títulos, y aquí lo hacía unilateralmente la DOM (dirección de obras), actuando como propietaria de terrenos privados, y eso es un delito porque aquí se apropiaron, robaron terrenos, y yo fui uno de los afectados porque me robaron una propiedad de no menos de 400 millones de pesos.

VARIOS:

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Solicitar por favor, ahí en sector Luz Divina, frente a la pescadería, está lleno de hoyos, para que lo vean y se repare Alcalde.

Sr. Alcalde: Ya lo solicité concejal.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.06.2013.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de Fe